



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS**

Salamina, Caldas, veinticinco (25) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

A efectos de evitar irregularidades en el presente trámite constitucional, y con el fin de dar publicidad a la vinculación de las entidades Sindicato ASPU y la Institución Educativa Pio XII del Municipio de Aguadas, Caldas, se ordena realizar emplazamiento de las citadas, por el término de un día, a efectos de que se dé a conocer la existencia de la presente acción de tutela que adelanta el señor OSCAR FERNANDO QUINTERO MESA; y si es del caso, en razón de su defensa, contesten la acción tuitiva, termino en el cual podrán solicitar y aportar pruebas.

Por secretaría realícense las gestiones pertinentes.

CÚMPLASE:

DANIELA RIOS MARTINEZ
Juez